




**BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA
ALCALÁ DE HENARES 2024**

La Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, convoca el I concurso del Cartel anunciador de la Semana Santa del año 2024, de acuerdo a las siguientes bases.

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona física / jurídicas mayor de edad.
2. La temática de los trabajos que se presenten deberán ser inéditos. La temática deberá reflejar obligatoriamente la particular idiosincrasia de la Semana Santa de Alcalá de Henares; teniendo cabida en ella todo aquello que forme parte de la religiosidad de la Pasión en Alcalá de Henares.
3. Los participantes podrán presentar hasta un máximo de tres obras.
4. Se utilizará cualquier técnica artística, tanto fotografía, como pintura o cualquier otra disciplina de expresión gráfica. No existen límites en el uso de colores o métodos, a excepción de los colores fluorescentes que no podrán ser utilizados.
5. Las obras se presentarán sobre foam de 5mm de espesor sin ningún tipo de enmarcación adicional. La disposición del trabajo es libre, mientras que su tamaño deberá ser de 50x70cm en orientación vertical, debiendo mantenerse la proporción de la obra respecto a estas dimensiones en el formato electrónico. Los participantes deberán entregar en soporte magnético (CD, DVD, Memoria USB) ficheros JPEG o TIFF de los carteles propuestos, con una resolución digital mínima de 300 ppp.
6. Todas las obras deberán contener la siguiente leyenda:
 - A) Alcalá de Henares
 - B) Semana Santa 2024 (del 22 al 31 de marzo)
 - C) Declarada de interés turístico Nacional
 - D) Logotipo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - E) Logotipo Junta de cofradías penitenciales de Alcalá de HenaresNo obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se reserva el derecho de incluir logotipos en el parte inferior del cartel que sea elegido por el jurado.
7. Las obras se presentarán en la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares sita en Plaza del Empecinado s/n de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.
8. Las obras se deberán presentar sin firma ni seudónimo, llevarán un lema o título escrito al dorso, y se incluirá un sobre cerrado especificando "Cartel de Semana Santa 2024" y el lema o título de la obra, donde se incluirá:

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaldadehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 5
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



- Lema o título de la obra.
- Nombre y apellidos del autor o autores.
- Fotocopia D. N. I
- Edad.
- Dirección postal
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Declaraciones firmadas de cumplimiento de las bases y cesión de uso de las imágenes presentadas. (Anexo I)


9. El plazo de admisión de obras comienza desde la publicación de las bases en la web del Excmo. De Ayuntamiento de Alcalá de Henares y finaliza el 27 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas.
10. Premio. Se establece un único premio de 1000 €.

Los premios económicos estarán sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente.

11. El ganador se decidirá por un jurado elegido a tal efecto, siendo número impar y formado al menos por:
- Presidente, el Concejal de Fiestas y Tradiciones Populares, o persona en quien delegue.
 - Jurado, el Presidente de la Junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.
 - Jurado, el Secretario de la Junta de Cofradías de la Ciudad, o persona en quien delegue.
 - Jurado, dos representantes de la Cofradía con más antigüedad de la Ciudad.
 - Jurado, dos representantes de la cofradía más joven de la Ciudad.
 - Jurado, el Sr. Consiliario de la junta de Cofradías de la Ciudad.
 - Un representante de la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento.

El jurado, si lo estima oportuno, podrá solicitar la asistencia de asesores técnicos especialistas (que no hayan presentado obra a concurso), los cuales solo tendrán derecho a voz, pero no a voto.

12. Los criterios de valoración que tendrá en cuenta el jurado a la hora de fallar el premio del concurso será la originalidad, la calidad artística de las obras y vistosidad de los trabajos presentados.
13. El jurado se reunirá el día 28 de diciembre y abrirá todas las obras propuestas presentados.
14. El jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, las obras presentadas no ofrecen unos mínimos de calidad.
15. Una vez reunido el jurado para la apertura de propuestas, el fallo se hará público en un máximo de 7 días naturales, a partir de la apertura de las obras presentadas, a través de página web del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.


Plaza del Empeinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaldedehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 5
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



16. La obra ganadora quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, quien podrá hacer uso de la misma como estime convenientemente, reservándose el derecho a su reproducción en los soportes o formatos que se estimen oportunos.
17. El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se reserva el derecho a reproducir en medios de comunicación o a realizar exposiciones de todas las obras presentadas.
18. Al objeto de facilitar la tramitación para el abono del premio del "I Concurso de Cartel de la Semana Santa 2024", el ganador deberá rellenar el impreso 040 que se adjunta. (Anexo II) Este impreso deberá ir debidamente cumplimentado y acreditar la titularidad de la cuenta bancaria mediante certificado de titularidad de la misma o recibo que acredite la titularidad de dicha cuenta. Este documento deberá presentarse en la Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares sita en Plaza del Empecinado s/n de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h.
19. La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como también la decisión del jurado calificador.

Documento firmado electrónicamente por RAUL DE PEDRO TABERNERO
21 de noviembre de 2023, 8:43:19
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622054750732032503 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Raúl de Pedro Taberero
Jefe de Artes Escénicas

Plaza del Empecinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 5
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



Área de Cultura Bienestar Social y Servicios Públicos
 Concejalía de Fiestas y Tradiciones Populares

ANEXO I

DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONCURSO DEL CARTEL DE LA SEMANA SANTA DE ALCALÁ DE HENARES 2024

TÍTULO DE LA OBRA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR	
D.N.I.	
DIRECCIÓN POSTAL	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
BREVE RESEÑA DE LA OBRA	

Mediante la firma de este documento de participación, acepto las bases que rigen el mismo y además declaro que:


1. Cedo la propiedad de la obra presentada al I Concurso de Cartel de la Semana Santa 2024 al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien se reserva todos los derechos sobre la misma, incluido el de reproducción.
2. El presente trabajo es original e inédito, no habiendo participado en otros concursos y cuento con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra presentada.

El Participante

Fdo.

En Alcalá de Henares, ade

Registro Salida: - - CSV:14622054750732032503 - https://sede.ayto-alcaldadehenares.es/validacion

Plaza del Empeinado s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 Ext 4383- email: cfiesta@ayto-alcaldadehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 4 de 5
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			


 SOLICITUD DE APERTURA, MODIFICACION O BAJA DE
 FICHA DE IRCLRO

(1) DATOS DEL INTERESADO

Apellidos y Nombre ó Razón Social :		DNI, NIF, NIE:	
Domicilio (Avda, Calle, Plaza, etc, número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	
Teléfono:	Móvil:	e-mail:	Fecha nacimiento (1) :

(2) DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre ó Razón Social :		NIF:	
Domicilio (Avda, Calle, Plaza, etc, número, piso y letra):			
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	

(3) SOLICITUD QUE FORMULA

ALTA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>	MODIFICACION <input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------

Solicito que las cantidades que me corresponda a percibir del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a partir de esta fecha, sean transferidas a la cuenta bancaria que se indica a continuación, de la que soy titular, según se acredita en la certificación firmada y sellada por la entidad financiera.

(4) CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA (INTERESADO)						
CUENTA BANCARIA (IBAN)						
CODIGO BIC (SWIFT)						

Fecha y Firma de la Entidad Bancaria

(5) DOCUMENTACION QUE APORTA

	Fecha:
	Firmado: Imprimir

(1) Solo para personas Físicas y a efectos del IRPF.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de terceros (SICAP), responsabilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Ud puede ejercer sobre los datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

